

Tocaima,

Señor  
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE JERUSALÉN  
Jerusalén

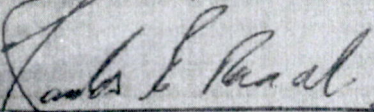
PROCESO: CUMPLIMIENTO DE PROMESA DE CONTRATO  
DEMANDANTE: JAIME IGNACIO SALGUERO HERNÁNDEZ  
DEMANDADA: MARIA NIDIA JARA CONTRERAS  
NÚMERO: 2019 - 00004

Las partes dentro del proceso de la referencia han realizado una transacción, misma que pone fin al litigio que se presenta dentro del proceso de la referencia.

Considerando lo anterior, le solicito se disponga la terminación del proceso sin que haya lugar a costas ni agencias en derecho para ninguna de las partes.

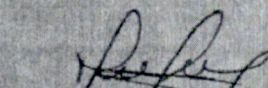
Igualmente, y atendiendo que se llevaron a cabo medidas cautelares las mismas se deben cancelar para lo cual le pido se disponga lo pertinente.

Cordialmente,

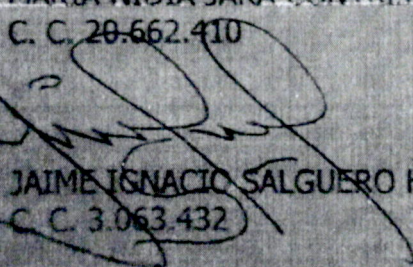


CARLOS ENRIQUE ROA MONTOYA  
C. C. 3.208.953 de Tocaima  
T. P. 117.419 del C. S. J.

Coadyuvamos la solicitud:



MARTA NIDIA JARA CONTRERAS  
C. C. 20.662.410



JAIME IGNACIO SALGUERO HERNÁNDEZ  
C. C. 3.063.432



NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE TOCAIMA CUNDINAMARCA  
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

En Tocaima, Cundinamarca a los 4 MAY 2020 del mes de MAY


personalmente Mano Nidia Franco Contreras

identificados respectivamente con los números 20.662.410 Jesus Ce

Declaro que los datos antes mencionados son ciertos y que las personas que los suscriben son ellas. En constancia de la firma es así.

*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DE COLOMBIA  
Como Notario Unico del Circuito de Tocaima-Cundinamarca constar que la huella dactilar de Mano Nidia Franco Contreras fue tomada el día 4 MAY 2020




NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE TOCAIMA CUNDINAMARCA  
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

En Tocaima, Cundinamarca a los 4 MAY 2020 del mes de MAY


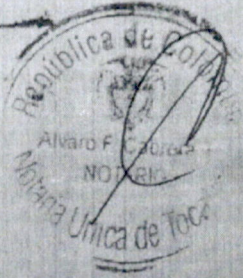
personalmente Taina Jeyro Salguero Hernandez

identificados respectivamente con los números 3.063.432 Jesus Ce

Declaro que los datos antes mencionados son ciertos y que las personas que los suscriben son ellos. En constancia de la firma es así.

*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DE COLOMBIA  
Como Notario Unico del Circuito de Tocaima-Cundinamarca constar que la huella dactilar de Taina Jeyro Salguero Hernandez fue tomada el día 4 MAY 2020

Republica De Colombia  
Rama Judicial Del Poder Público  
Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalem Cundinamarca

CORRESPONDENCIA  
24 JUN 2020

Recibido hoy. 8:00am  
Hora: 8:00am  
Quien Recibe: [Signature]  
Folios: 2 por correo institucional

Republica De Colombia  
Rama Judicial Del Poder Público  
Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalem Cundinamarca

CORRESPONDENCIA

Recibido hoy. \_\_\_\_\_  
Hora: \_\_\_\_\_  
Quien Recibe: \_\_\_\_\_  
Folios: \_\_\_\_\_

con la constancia que ingreso a la bandeja de entrada el 23 de junio a las 6:19 pm



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA  
Palacio Municipal

### Constancia Secretarial

Jerusalén, 1º de julio de 2020.

La suscrita secretaria deja constancia, para los fines legales a que haya lugar, que desde el 16 de marzo hasta el 30 de junio de 2020 no transcurrieron términos judiciales; lo anterior en virtud de lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20-11545, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556 y PCSJA20-11567 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN  
Secretaria

### Informe Secretarial

Jerusalén, 7 de julio de 2020. Al Despacho del Señor Juez, con memorial a través del cual se solicita la terminación del proceso por transacción. Sírvase proveer.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN  
Secretaria